

LA PAZ DE MURCIA



Precios de Suscripción.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscripción

Edición local: Murcia, un mes 4 pts.; fuera un trimestre, 5.50.—Edición completa, Murcia, un mes, 4.50 pts.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 pts. la local y 10 la completa.

Redacción, Administración e Imprenta, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos.—No se admiten suscripciones fuera.—Empiezan en 1.º de cada mes y terminan Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre. Un número 10 céntos.—atrasado 50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos, líneas, por tres ó más á 3 céntos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna.

Anuncios de defunción ó funeral.
A una columna 5 pts. en la 1.ª y 5 en la 4.ª página.
A dos columnas 8
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100
—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntos, línea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicación.

FUNDADO EN 1858.

SÁBADO 28 DE ABRIL DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,623.

Contra **TOS.** Pasta y Jarabe de BREA.— Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 5 reales caja; Jarabe, 6 y 10 rs. bote. 8-7

LA PAZ DE MURCIA.

JUNTA MUNICIPAL.

Sesión del lunes 23 del actual.

Con los concejales que asistieron á la sesión supletoria del Ayuntamiento y un cortísimo número de contribuyentes asociados tuvo efecto, por tenerse en cuenta que era segunda citación. Los asociados eran los Sres. Ayuso (D. S.), Saavedra (D. B.), Galán (D. N.), Albaladejo, Jubés (D. A.), Gambín, Ródenas y Ruiz (D. R.) entre cuyo número tuvo representación la huerta, extrañándonos que de ella, puesto que los hay, no se presentaran más vocales.

Leída la Memoria, no se discutió, como tampoco la totalidad del presupuesto.

Al entrar en la discusión por artículos del de ingresos, el Sr. Piqueras pidió la supresión del arbitrio que se iba á crear sobre las hortalizas y el de los bultos que se descargasen en la estación, fundado en que los gastos habían de tener una disminución de 16.178 pesetas en el contingente de la Diputación, y aunque el Sr. Alcalde se oponía para hacer la baja, por no confiar en la del contingente provincial, el Sr. García Alix apoyó al Sr. Piqueras y se aprobó la supresión de los dos arbitrios citados.

El asociado Sr. Ruiz, sin duda por ignorar que el arbitrio sobre puestos ambulantes no se ha creado ahora, pues es antiguo, y que no se hace más que reglamentarlo, pidió no se gravaran aquellos y que en cambio se recargue á los espectáculos públicos. Interviniendo el señor Piqueras la proposición fué retirada por su autor, que sin duda no habrá oído las quejas de ningún empresario como nosotros.

El Sr. Meseguer (D. F.), aun cuando no pertenecía á la Unión rural, abogó porque el arbitrio de licencias para obras no se hiciera extensivo al extrarradio, fundándose en que ya que en la huerta y campo no gozan de los beneficios que á la ciudad dispónese el presupuesto, era menester compensarles con no llevarles todas las cargas, pues no es equitativo que paguen para no sentir en la debida proporción los beneficios de su tributo.

El Sr. Piqueras no admitió en absoluto la proposición, manifestando que el arbitrio se había sujetado á una escala para hacerlo más razonable.

El Sr. Abellan propuso no se exigiera en el extrarradio más que en las obras nuevas y esto para obligar á solicitar licencias que corten las cuestiones que se producen por la absoluta libertad que hoy existe, pero no para las reparaciones.

El Sr. Piqueras insistió en la necesidad de una ley general.

Esperanzado el Sr. Abellan con que las cédulas personales han de producir más, porque se trata de arrendar su recaudación, propuso reducir á 25 por 100 el recargo de 50 con que figuran en el presupuesto, pero el señor Piqueras, que por lo visto ejercía con cariño sus funciones de Presidente de la comisión de Hacienda, defendió este recargo en la totalidad en que se presupuestaba, é interviniendo el Alcalde por si ántes el Sr. Piqueras, el señor Abellan retiró su proposición.

En este momento se tuvo el gusto de oír á un representante de la huerta, al vocal asociado Sr. Gambín, que se quejó de que á la huerta no se hiciera más que pedirle para gustarlo todo en la ciudad, y entretanto á su partido, el Rincon de Seca, no le han concedido la escuela que se ha pedido y tiene intransitable la entrada del pueblo.

Como en absoluto no era cierto lo expuesto por el celoso asociado, como á la huerta, si no todo lo que necesita, se la atiende también en algo y si no es más de donde de que los ingresos no bastan para todas las necesidades de este término municipal, resultó que el Sr. Alcalde hizo presente que de más urgencia era el camino de Algezaros que es un pueblo, que el de Rincon de Seca que no es pueblo y no tiene camino vecinal, y que sin embargo aun no se había podido hacer su reclamada composición.

También el Sr. Piqueras hizo presente que el Rincon de Seca es uno de

los deudores á los fondos municipales y sin embargo no se le ha apremiado.

El Sr. Gambín se disculpó diciendo que él por su parte nada debía.

El presupuesto de ingresos no ofreció más discusión y se aprobó totalmente, entrándose en la discusión del de gastos.

El Sr. Salazar, individuo de la comisión que presentó el presupuesto y del Ayuntamiento que lo aprobó, apoyó el aumento del sueldo del Secretario y del oficial 1.º, en 250 pesetas cada uno, y que al escribiente 6.º se le asignaran 750 en lugar de 500, (un diario local ha dicho que este sueldo se aumentó en 800 pesetas en lo cual no ha estado exacto).

Este asunto ofreció no corto debate; habia quien lo aprobaba si no se aumentaban por eso los arbitrios, otros creían que era una desigualdad aumentar á unos y á otros no, y el resultado fué aprobar por unanimidad los aumentos del Secretario y oficial 1.º y desechár en votación nominal el del escribiente 6.º, acordándose después aumentar 800 pesetas para el personal de escribientes, para que la comisión las distribuya y mejore á los de menos dotación.

A propuesta del Sr. Abellan se acordó que los médicos municipales que se han de aumentar sean ocho, en vez de siete, dos para los partidos del campo y seis para los de la huerta.

Sobre aumento de Guardias y otras plazas, ni sobre otros gastos, nada, ni aun el Sr. Gambín, dijo nada, y el presupuesto de gastos quedó aprobado.

También se aprobó la creación de una escuela para el Puente de Tocinos y el que se fije en el presupuesto la subvención anual para el ferrocarril de Murcia á Granada, y se dió por terminada la sesión.

Ayer dirigió el Sr. Alcalde la siguiente comunicación á los Alcaldes de barrio de los partidos que fueron inundados:

«Por encargo del Sr. Gobernador civil y para que llegue á conocimiento de los habitantes de ese partido, interesados en el reparto de los fondos para socorro á los inundados, así como las razones que ha tenido para adoptarla, transcribo á usted la resolución de dicha autoridad de esta fecha que dice así:

«Habiéndose esparcido el insidioso rumor, acogido y repetido con fruición por el periódico «La Provincia» de esta capital, de que el reparto en estos admas, de los fondos de la inundación, puede tener el fin político de que este hecho influya en determinado sentido en el éxito de las elecciones municipales próximas á verificarse, y deseoso de quitar á la malicia de ciertas gentes todo pretexto para suponer en el Gobierno, ni en sus delegados, el propósito de cohibir con ningún acto la libre manifestación del voto público con ocasión de aquellas, he tenido á bien diferir el reparto de dichos fondos hasta tanto que las expresadas elecciones hayan obtenido lugar.»

Procurará usted inmediatamente llegar á conocimiento de todos los interesados á quienes afecta la precedente superior resolución, dándome aviso de haberlo verificado.

Murcia 27 de Abril de 1883.—E. Riquelme.—Sr. Alcalde de....

Ya estará satisfecha «La Provincia», ya no podrá, ni aún en sueño, ser una coacción el reparto, pero los que lo deseaban hoy mejor que mañana no quedarán muy agradecidos á los escrupulos electorales de «La Provincia» que los retrasa el recibir ese socorro.

De aceite, vino y otros líquidos se hacen diariamente aprehensiones, pero de carne, que sabemos se introduce, pues tenemos datos para poderlo asegurar, no se hace ninguna ni en las puertas ni en la plaza, ni por los portillos.

Bueno fuera que por la empresa de consumos se hiciera desplazar mas celo á sus empleados; y que por los del municipio se hicieran frecuentes y extraordinarios reconocimientos antes de emprezar la venta, á fin de cortar ese fraude, con lo cual ganaría la salud y se conseguiría viniesen á ser abastecedores y cortantes de buena ley los mataderos, y que haciendo legal competencia en la plaza, ayudásemos á destruir compañías y convenios perjudiciales para el público que no se surte del matute.

Es extraño que las reformas que se han hecho en el presupuesto no hayan

partido de los asociados y si de los individuos del Ayuntamiento que ya le tenían aprobado, y algunos hasta discutido y estudiado en la comisión.

El presupuesto, al presentarlo al Ayuntamiento admite todas las reformas que quiera la corporación, pues no pasa de proyecto; una vez discutido y aprobado por la corporación, los individuos de esta podrán admitir las reformas de los vocales asociados, pero no procede que propongan y hagan lo que no hicieron en tiempo oportuno.

Decía «La Provincia» el 17 de Febrero último en su número 176:

«Cuando comience en esta huerta la cría del gusano de seda, publicaremos diariamente un parte detallado de la marcha de la misma, con expresión de las semillas que den mejores resultados; pues este será el mejor medio de evitar mayores males para el año próximo; pues en el presente ha de haber grandes escarmientos, efecto de que se ha vendido semilla á 20 reales la onza, y se presume un resultado no muy bueno.»

Muy laudable al par que importante era el propósito de nuestro apreciado colega; pero no solo se ha comenzado la cría sino que los gusanos se hallan ya mas allá de la mitad de sus edades, sin que veamos aquel parte diario detallado por el cual habíamos de saber las semillas que dieran mejores resultados, sin embargo, de que no faltan aquellos escarmientos que presagiaba.

La consecuencia y la indole especial de su periódico lo exige, y le sería fácil cumplir, dadas sus íntimas relaciones y frecuentes entrevistas con cosecheros de todos los ángulos de la huerta, para quienes tiene el asunto mas importancia que parece; pero que de nada les sirve ni es el mejor medio de evitar mayores males para el año próximo decir simplemente que se pierden muchos gusanos, que es á lo que se limita hasta ahora.

NOTICIAS.

El «Boletín» de ayer contiene un extenso edicto del Juzgado de la Catedral, anunciando para el día 10 de Mayo la subasta de las alhajas, caballerías, carruajes, y muebles embargados á don Carlos Huelin, para responder á la Sociedad «La Concordia», antes «Pátria».

La dirección del gas no se opone á que unos faroles que alumbran con petróleo se sustituyan por otros de gas, pero quiere que se lo cumplan los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento.

Ya han empezado las obras de la casa escuela de Aljucer que costea la Junta de socorros de Madrid.

Se han recibido en la administración de nuestro diario ejemplares de la «Guía de elecciones de Ayuntamientos» vigente.

Se ha ordenado á los Sres. Alcaldes de Alcantarilla, Librilla, Totana, Alhama y Lorca, que presten á D. Jaime Amat, el auxilio que les reclame y fuere necesario para el replanteo de las obras del ferro-carril de Murcia á Aguilas por Lorca.

Han sido devueltos por la superioridad, los cincuenta y seis títulos de propiedad de minas expedidos por este Gobierno de provincia en 10 de Marzo último, y los treinta y ocho de fecha 7 del actual, habiéndose estampado en ellos el sello correspondiente.

En la Administración de contribuciones y rentas de esta provincia se está terminando el apéndice del amillaramiento, para el reparto del año próximo.

Hé aquí en extracto los festejos que en Granada se preparan para solemnizar la festividad del Corpus Christi y su feria, en el próximo mes de Mayo.

Diana, retretas militares, sople y tradicional procesion, decoración en Bibarrambra, tarasca, enanos y gigantes, visita pública á los monumentos de la población, Alhambra y Albaicín, conciertos matinales á grande orquesta en el palacio de Carlos V, exposiciones: regional de bellas artes, provincial de industrias y retrospectiva, local de flores y plantas en el palacio del Emperador y de labores de señora, carreras de caballos, tiro de pichones, rifa de beneficencia, bailes de sociedad, fuegos artificiales, veladas en Bibarrambra, jardines del Genil y Salom, certámenes literarios y musicales, feria real de ganados y de juguetes, toros de Con-

cha Sierra y Sultillo (Lagartijo, Fras-cuelo y Cara-ancha.) etc., etc.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Marzo último.

	MURCIA.	PROVIN.
	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Hectolit. de trigo.	31'31	27'76
de cebada.	11'98	13'61
de centeno.		19'00
de maíz.	19'59	19'26
Kilogram. de garbanzos.	0'53	0'59
de arroz.	0'46	0'49
de carnero.	1'27	1'40
de vaca.	1'75	1'95
de tocino.	1'47	2'65
de paja de trigo.	0'04	0'04
de id. de col.	0'05	0'05
Litro de aceite.	0'95	0'89
de vino.	0'47	0'42
de aguadiente.	0'72	0'71
Precio máximo del trigo en Murcia.	31'31	
mínimo de id. en Car-tajena.		25'16
máximo de la cebada, en Cieza.		14'41
mínimo de id. en Murcia.		11'98

El día 21 de Junio próximo venidero á las 8 de su mañana, tendrá lugar el deslinde del monte núm. 4 del catálogo, mandado practicar por orden de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, fecha 19 de Agosto próximo pasado, siendo el punto de reunion de las personas que quieran concurrir al acto, el mejor divisorio de los términos entre Huelin, Calasparra y Cieza.

VARIEDADES.

LOS CONCIERTOS A SEXTETO DEL MAESTRO SR. D. JOSE VICENTE ARCHE.

Difícil es tener que escribir algo sobre lo que hacen los señores concertistas que componen el sexteto que dirige el justamente reputado maestro Sr. D. José Vicente Arche, cuando van precedidos de la sancion unánime de toda la prensa española y portuguesa, sobre sus indispuntables méritos; mas despues de comprometido para tarea tan árdua, me he acordado de un sucedido entre un empresario y un célebre maestro y viniendo al caso voy á referirle, amable lectora.

Habiendo compuesto una de sus más célebres óperas el maestro aludido, creyó oportuno no ponerle la consabida *Sinfonía* (overture) de que parecia como obligada toda ópera, segun el gusto de aquella época; el empresario, al observar la falta en el primer ensayo, invitó al maestro á que trabajara lo que se le figuró faltaba á la obra y de cuya pieza parecia depender el éxito: pasaron los días y el empresario desesperaba de no oír ensayar la anhelada *Sinfonía* que se le había prometido; cuando llegado el último ensayo encontraron los profesores en los atriles los papeles con un gran letrero que decía *Sinfonía*, ¡pero cual fué el asombro de todos, incluso el empresario, al encontrar en todas las partes y al unisono solamente, tres notas de *Do grave con puntos de reposo y con figuras redondas!*

Hasta aquí la verdadera anécdota ocurrida con el célebre maestro Rossini y su gran ópera *Il Mosè*...

Llegaron á esta capital los profesores que componen el sexteto, presenciamos la primera audición, el público se entusiasmó, y usted, mi estimado amigo don Rafael Almazan, me pidió le escribiera las impresiones del ilustrado auditorio que ocupaba las localidades del hermoso coliseo Romea en tan inolvidable noche.

En este caso debí hacer lo que la anécdota cuenta, no por imitación de lo original del célebre maestro, sino por mi insuficiencia, tanto en el arte de llenar cuartillas cuanto por la indole del asunto de que se trata; cree usted que basta se diga que uno es profesor para tener la autoridad, ó más bien el atrevimiento, de decirle á los constantes lectores de su ilustrado diario, los profesores del sexteto que dirige el Sr. Arche tocan primeramente, cuando estos están suficientemente acreditados por sus numerosos triunfos?

¡Ay! amigo Almazan, yo no soy el llamado para cumplir con el cometido de este compromiso, así es que únicamente manifestaré, que sin artistas como los que oímos, el valor de las obras de los grandes maestros y como las que componían el programa, serian una riqueza negativa.

Para la música y la poesía dramática, son necesarios dos clases de artistas de mérito, el que crea y su intérprete, ó sea el que concibe y el que da vida, que serian del *Gran Galeoto* y la *Vida es sueño* sin un Rafael Calvo y otros artistas tan eminentes como él; ¿qué podrían ser Mozart, Litz, Gevaert, Clapi y otros, sin directores de la talla del maestro Arche y de ejecutantes como los señores Ibarquren, Lizarralde, Beltran, Espinosa, Carvajal y C. Sobrino? ¡la mú-

sica en su ejecución, no está por lo general al alcance de todo el que se dedica á ella; se pregunta á muchos, ¿en que consiste que unos más jóvenes lleguen antes que otros á dominar ciertas dificultades, y como es que cuando se oyen á unos se sienten sensaciones más interesantes y más conformes que oyendo á otros? es que vemos entonces al artista en su unificación con el pensamiento del creador de la obra, es la naturaleza mostrando al hombre la omnipotencia divina.

El celebre Litz compuso su *Rapsodia*, sobre motivos húngaros para piano; otro maestro, al escucharla, imaginó el instrumental y hacerla oír, logrando obtener una atracción irresistible. Mozart en el *Adagio del cuarteto*, obra 458, deja conocer la belleza mas ideal y sublime á que puede aspirar el *diletante* más exigente. Gounod supo imprimir en su bellísima serenata una grande amorosidad llena de preciosos detalles.

El famoso belga Gevaert, siempre que toma la pluma para dar una página musical de carácter español, lo hace con tanto conocimiento que pocos pueden disputarle tan rara habilidad; ¡qué estudio tan profundo tiene hecho este sábio maestro de nuestra música popular, que contrasta con el sarcasmo ridículo con que algunos maestros españoles desprecian tan importante ramo!

No así el eminente y popular maestro Clapi; su gran partitura de la *Serenata morisca* demuestra muy patentemente la conciencia que tiene de lo que escribe, y esto lo comprueba los aplausos que todos los públicos tributan á sus obras y especialmente á la hermosa zarzuela *La Tempestad*.

Las demás obras del programa son muy conocidas, y apreciadas justisimamente por los buenos aficionados; haciendo una mención especial sobre la fantasía de *Roberto*; este número ha sido trabajado en forma de fantasía por nuestro querido amigo y paisano D. Carlos Beltran.

De este nuestro amigo teniamos noticias de lo mucho que vale como profesor de *viola*, pero nos fué satisfactorio en alto grado poder apreciar sus conocimientos de compositor e instrumentador.

Ahora nos resta añadir, que la individualidad musical, desaparece bajo la *batuta*, pues la colectividad es una especie de órgano, cuyo teclado es pulsado por un solo profesor y únicamente de esta manera se obtienen resultados como los que hemos aplaudido todos.

Habiendo oido el siguiente diálogo entre dos señoritas, de balcon á ídem, te suplico, paciente lectora, sigas leyendo.

—Adios, *fulana*; ¿qué te pareció el concierto dado por el sexteto?

—*Chica*, magnífico y digno de estudiar por todas las que nos dedicamos á la música.

—Y observaste con que finura toca el joven *Ybarquren*?

—¡Vaya! y el enlace que formaban en la *Rapsodia* el 2.º violín y la viola con el 1.º? ¿verdad que fueron bien ejecutados todos los detalles?

—No se pudo pedir mas; y Espinosa, viste que bien lo hace?

—Como que me hizo recordar á su profesor Casella que es una notabilidad; pero ¡con qué gusto oía al Sr. Carvajal en el contrabajo!

—*Chica*, como que lo que mas me admiró, es el partido que saca á un instrumento que siempre me ha hecho reír y que segun mi profesor es el cimienzo de toda orquesta bien organizada.

—Pero vamos, ¿qué me dices del joven pianista; qué te parece el Sr. C. Sobrino?

—¡Ah!... mira, con franqueza y no te burles, yo de buena gana seria tía de... oye, me están llamando, y el papá que oye, me pensaba ir mas que el jueves, dice que iremos todas las noches, pues le gusta mucho ver dirigir al maestro Arche. Adios y reserva lo dicho.

Pasando al mismo tiempo que ocurría el anterior, diálogo y no teniendo por mi parte compromiso alguno de reserva, se lo manifiesto á usted para que haga de ello lo que mas le plazca; en cuanto á mi exclamo *creciendo en fuerza* con el ilustrado público, que disfrutó de tan excelente rato, que estuvo todo:

Re-muy bien, RE-BRAVO, RE-MAGNIFICO.

Su afectísimo amigo,
Julian Calvo.

27 Abril 83.

Párrafo elocuente.—Chepica, 29 de Setiembre.—Sres. Lanman y Keir p. Nueva York.—Muy Señores míos: «En mi calida» de Médico he tenido sobrada ocasión para conocer las preparaciones de ustedes, y me es grato manifestarle que siempre he encontrado un poderoso auxiliar en ellas, razon por la cual son los principales agentes que adornan mi pequeña Botica. Estériles son los encomios que yo pueda hacer de ellas puesto que la parte ilustrada del mundo conoce ya los maravillosos efectos que han producido sus especialidades. De mi parte, como he dicho antes, estoy sumamente satisfecho. . . . *Clodoveo Plata Azero.*—36.

El impuesto equivalente a los de la sal, creado por la ley de 31 de Diciembre, nació muerto; pero como si sus odiosas condiciones no fueran bastante á desacreditarlo, ahí están los recaudadores del Banco y comisionados de apremios, que parece se han puesto de acuerdo para cometer en su cobranza todo género de desaciertos.

Conocemos personas que, sin saber dónde esta situada la recaudación, ni haber visto á ningún recaudador por su casa, han recibido las papeletas de apremio de primero y segundo grado, fuera de tiempo, y para el cobro de un trimestre cuya recaudación debió hacerse en el pasado mes de Febrero.

La prensa toda ha denunciado hechos más ó menos graves, pero siempre escandalosos, ante cuya lectura se nos ocurre preguntar al señor Pelayo Cuesta y sus dependientes:

¿Es que Vd. y sus satélites se proponen desacreditar el impuesto más de lo que está, ó es que desconocen, para recordarlo á los recaudadores, lo dispuesto en los artículos 14 al 17 de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, reformada por decreto de 25 de Agosto de 1871?

Si es lo primero, señor Cuesta, ¡por Dios! emprenda V. E. otro camino menos molesto para el contribuyente en la magna obra, por usted emprendida, de desacreditar al señor Camacho.

Pero si es lo segundo, y casi podía asegurarse, sepa respetuosamente el señor Cuesta que la cobranza de los impuestos en las capitales de provincia debe hacerse á domicilio, y que no procede apremio alguno sin antes ser requeridos los contribuyentes en sus domicilios por los agentes encargados de la cobranza.

Esto es lo que dispone la instrucción, y, si el mal no se remedia, conforme á lo en ella prescrito, seguiremos tratando de esta enojosa cuestión, puesto que obrando así defendemos á los contribuyentes.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gobernación—Dos reales decretos disponiendo se proceda á la elección de un senador por la provincia de Tarragona, y de un diputado en el distrito de Medina Sidonia, en los días 22 y 20 respectivamente del próximo mes de Mayo.

Hacienda—Real orden rebajando en su cupo de consumos al Ayuntamiento de Nuño Pedro.

Fomento—Real orden aprobando el Reglamento para la Academia de Jurisprudencia y Legislación de esta corte.

La sala de Presupuestos del Congreso presentaba anoche extraordinaria animación. Era la continuación del debate que habia producido la crisis del general Martínez Campos, y fácil es comprender por esto cuál sería el estado de los mismos, si bien ya se sabía de antemano que todo estaba conjurado.

La subcomisión de Guerra reprodujo su primitivo dictamen, desechando la enmienda del señor Testor, que habia sido aprobada por la comisión general.

Al principio, el señor Testor hizo observar al señor presidente que la subcomisión no podía rechazar una enmienda que habia sido aceptada por la comisión, puesto que podría llegar el caso de que aquella se impusiera á la comisión, á lo cual el señor Moret, que reconoció la fuerza de estas observaciones, salió del paso apelando á ciertos antecedentes.

Después, el señor Testor insistió en su enmienda, rogando á los individuos de la subcomisión que manifestaran las razones que habían tenido para insistir en su dictamen.

El general Lopez Dominguez contestó que la enmienda no ha sido admitida porque destruiría algunos servicios creados por el ministerio de la Guerra.

El señor Testor preguntó cuál era el fundamento de las reales órdenes que motivaron dichos servicios. Declarándose en enérgica oposición á todo gasto que no fuera producto y consecuencia lógica de una ley.

El Sr. Redondo amplió las declaraciones del general Dabán, diciendo que los servicios que producen el aumento del capítulo 5.º no se llevarán á cabo hasta

que las Cortes hayan aprobado el presupuesto.

El señor Testor hizo una viva impugnación del sistema de aumentar los gastos por medio de reales órdenes.

El señor Presidente manifestó entonces que esta punto no era de la competencia de la comisión de presupuestos, y el señor Laserna defendió el dictamen, enumerando los trabajos practicados por la subcomisión para introducir todas las economías posibles en el presupuesto de la Guerra.

El señor Alvarez Mariño se lamentó de que los militares se opongan á hacer economías, pero el señor Orozco defendió el dictamen. Lo impugnó el señor Puigcerver, preguntando á la subcomisión si entendía que podrán introducirse algunas economías en el presupuesto de la Guerra, mas el general Dabán contestó que se habian hecho todas las posibles.

Antes de procederse á la votación, el señor Santana (D. Enrique) suplicó á la Presidencia que preguntara á los autores de la enmienda si la sostenian después de las explicaciones dadas por la subcomisión.

El Sr. Testor insistió en oponerse á todo gasto que no nazca de una ley.

En fin, después de otros incidentes secundarios, se votó el art. 5.º, siendo aprobado, no sin que el señor Testor y el señor Puigcerver manifestaran que se reservaban su libertad de acción para presentar enmiendas cuando lo crean oportuno.

Triunfante ya el general Martínez Campos, siguió la discusión sobre el artículo 6.º del presupuesto de Guerra.

Se propuso por el señor Moret que se elevara una consulta al ministro de la Guerra para ver si se podían hacer economías, pero esto se tuvo por ocioso.

Lo demás mereció poco interés. Ahora que los comentarios los haga el país.

Un violento incendio ha destruido en el Pueblo-Nuevo del Mar (Valencia) once barracas, sin que afortunadamente hayan ocurrido degraicias personales.

Las pérdidas se calculan en 15 000 duros.

El Ayuntamiento del Cabanál ha abierto suscripción para socorrer á las familias que han quedado sin albergue.

Ayer tarde á las tres se suicidó, disparándose un tiro en el corazón, que lo dejó muerto en el acto, un oficial del ejército, en situación de reemplazo, que habitaba uno de los cuartos de la posada del Peine.

Constituido el juzgado de guardia en el lugar del suceso, ordenó el levantamiento del cadáver.

Este desgraciado se llamaba M. M., y tenia 26 años de edad.

En sus ropas no se ha encontrado documento alguno que revelara los móviles que le impulsaron á cometer tal acto.

A su lado se encontraba un precioso revólver de seis tiros.

También ayer tarde intentó suicidarse en la calle del Arco de Santa María un joven estudiante, en el momento de ir acompañado de una joven. Se inflirió una puñalada en el pecho, que afortunadamente no resultó de gravedad.

A los gritos de su compañera acudieron varios transeuntes y una pareja de guardias, que condujeron al herido á la Casa de socorro.

Parece que este desgraciado joven requiera de amores á su acompañante, y que una negativa de esta la indujo á tomar tal determinación. Se llama O. M. Ch. y cuenta 21 años de edad.

Han sido nombrados de real orden para pintar las magníficas capillas de San Francisco el Grande, los renombrados artistas señores Rivera, Plascencia, Casado, Vera, Hernandez y Contreras.

Todos han sido pensionados en Roma y obtenido primeros premios en las Exposiciones Nacionales, á excepción del señor Contreras, catedrático de Bellas Artes, al que por sus grandes merecimientos como director del decorado general de esta iglesia y autor de varias composiciones de las bóvedas, se le ha confiado la pintura de la capilla de San Juan.

Se ha fijado en los sitios de costumbre un bando del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Madrid relativo á las elecciones municipales que se han de verificar en los días 3, 4, 5 y 6 de Mayo próximo para la elección bienal de los Ayuntamientos. En su consecuencia, el número de consejeros que en cada distrito debe elegirse son los siguientes: Palacio, 4.—Universidad, 1.—Centro, 3.—Hospicio, 2.—Buena Vista, 4.—Congreso, 2.—Hospital, 3.—Inclusa, 3.—Latina, 4.—Audencia, 1.

El Consejo de ministros celebrado ayer mañana bajo la presidencia de S. M. el Rey, no tuvo importancia.

El Presidente del Consejo hizo la acostumbrada reseña política, ocupándose extensamente de los preparativos de la ceremonia para la coronación del Czar; de política interior trató también, refiriendo el curso que llevan los trabajos parlamentarios y los incidentes ocurridos en la comisión de presupuestos.

También se dió cuenta al Rey de todos los asuntos tratados en los dos últimos consejos celebrados en el Presidente.

El Rey firmó los decretos nombrando consejeros penitenciarios á los señores Pereda y Ainet, convocando á elección de senador por la provincia eclesiástica de Tarragona, y de diputado á Cortes por el de Medina-Sidonia y varios resolviendo competencias.

En el segundo Consejo se continuó examinando el presupuesto de Ultramar, tratándose diferentes puntos generales de política.

En este Consejo se acordó proponer al Rey el indulto del coronel Ruiz Lanzagorta, sentenciado en Filipinas.

Ha sido sobreesida la causa que se siguió contra Antonio Inna y Gonzalez, maestro de obras, y su hijo por supuesto escalo en el convento situado en la calle de Meson de Paredes. Absueltos de toda responsabilidad y acreditada su honradez é inocencia, le han sido devueltos los seis mil reales que tenia en depósito, y á más trece pesetas y media que dicha suma ha alcanzado por intereses.

Ayer tarde se dió lectura en el Congreso del dictamen de la comisión que entiende en los suplicatorios para procesar al señor Gonzalez Fiori.

Hoy, á las dos y media en punto, empezó la discusión de dicho dictamen, hora que han fijado de comun acuerdo los señores Presidente del Congreso y ministro de Gracia y Justicia.

El Gobierno desea que este debate termine esta misma tarde; y á menos que intervengan en él otros oradores de las oposiciones—cosa sobre la cual no hay dato seguro todavía—créese que el incidente concluirá en la sesión de hoy, aun cuando sea necesario prolongarla.

Como precedente de la reunion de la comisión de presupuestos, de la que nos ocupamos en otro lugar, reunióse ayer mañana los diputados militares, bajo la presidencia del general Dabán.

Este dijo que aquella reunion tenia por objeto tratar de las cédulas personales, cuya clase y cuota parece que se aumenta en los presupuestos del señor Pelayo Cuesta; pero insensiblemente, y de discurso en discurso, se vino á hablar del presupuesto del ministerio de la Guerra, prevaleciendo la idea de mantener la cifra total.

En su virtud, se tomó el siguiente acuerdo:

«Que á los reunidos par via necesaria la cifra total del presupuesto de la Guerra, sin perjuicio de tener por bueno lo que las Cortes resolvieran; y que además, dentro de la cifra total, deberian procurarse todas aquellas combinaciones que reducen en beneficio de los distintos servicios que abraza el presupuesto.»

Luego se acabó por nombrar una comisión para que se ocupara en lo de las cédulas.

Ahora nada más justo que el país conozca los nombres de los señores que acudieron á la reunion.

Estos fueron Dabán, Salcedo, Campomanes, Ferrer, Laserna, Nava y Cavada, Armifian, Ochando, Rivera, Orozco, Macías, Mesa, Salinas, Trell, Sanz Riobó, marqués de Narros y Sanz; dejando de asistir los señores Lopez Dominguez, Bermudez Reina, Soria Santa Cruz, Lora y otros.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 26 de Abril de 1883.

Abierta á las tres y cuarto de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(Poca concurrencia de senadores en los escaños; las tribunas, sobre todo la pública, concurridas, sin duda por la lluvia. El banco azul desierto.)

Entrando en la orden del día desde luego, y continuando el debate sobre el Jurado.

El señor Fernandez y Gonzalez consume el segundo turno en contra del artículo 1.º

Explica con extension las razones históricas porqué la institucion del Jurado, que indudablemente, como decía el señor ministro de Gracia y Justicia, ha existido en España desde muy antiguo en los diferentes institutos para la administracion de justicia, tiene grandes inconvenientes para ser planteada en los presentes momentos.

Discurre sobre la estructura, composicion y atribuciones del Jurado, de los griegos y del de los romanos, en contrando que tenían competencia idéntica los jueces que determinaban la culpabilidad del hecho, que los que juzgaban del derecho.

Para hacer en definitiva deducciones referentes á la culpabilidad del hecho y á la culpabilidad de la pena, sigue haciendo investigaciones históricas, afirmando que no es punio averiguado por los arqueólogos de la ciencia romana si

en aquellos tribunales habia dos juicios y dos especies de jueces, como se establece en el proyecto, uno para determinar el hecho y otro para calificarlo.

En esos tribunales se concedia la palabra al abogado de la parte ofendida; á su discurso se llamaba *interrogatio*; después al abogado del acusado, y á su discurso se llamaba *responso*; y, por último, se concedia la palabra al fiscal, y empezaba el altercado Terminado éste, se retiraba el tribunal y empezaba la votacion secreta y por papeletas, donde se escribía la absolucion ó la condena.

Corubatiendo el Jurado, dice que la institucion no puede arraigar en España porque éste es un país católico y monárquico, y por lo tanto, partidario de que la justicia se administre en nombre del Rey.

Pide con insistencia que se medite mucho la constitucion del Jurado, abogando porque no haya dos tribunales, uno para el hecho y otro para el derecho, y termina rogando que se armonicen todos los artículos del proyecto con el 1.º que se modificó el artículo 1.º en el sentido indicado, ó sea estableciendo el escavinato.

El Sr. Paso y Delgado contesta al señor Fernandez y Gonzalez.

Después de algunas palabras de cortesía, hace notar la contradicción en que ha incurrido el señor Fernandez y Gonzalez aceptando el *escavinato*, que no es más que una forma más ó menos limitada del Jurado, y rechazando la institucion en principio.

El orador, teniendo en cuenta la extension que piensa dar á sus argumentos en contra de los expuestos por el señor Fernandez y Gonzalez, suplica á la Mesa se le reserve el uso de la palabra para mañana.

Así se acuerda, y se suspende el debate, levantándose la sesión á las cinco y media.

CONGRESO.

Sesion del día 26 de Abril de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de Sardoal, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Jura el cargo de diputado el Sr. Alonso Martínez (D. Vicente).

El Sr. Martínez Pacheco presenta siete exposiciones pidiendo la pronta aprobacion de la ley de Sanidad.

El Sr. Cuartero presenta algunos documentos relativos á las últimas elecciones verificadas en el distrito de Lorca (Murcia).

El Sr. Villaverde ruega al señor ministro de la Gobernacion se entere de los abusos que se están cometiendo en los trabajos preparatorios para las elecciones parciales de Betanzos, y pregunta al señor ministro de la Gobernacion si está dispuesto á evitar que continúen estos abusos.

Recuerda también que, no obstante haber sido acordada por el señor ministro de la Gobernacion la reposicion de los Concejales de los Ayuntamientos de Bergondo y Paderna, suspendidos por el gobernador de Coruña, esta autoridad no ha dado cumplimiento á la real orden, y pregunta al señor ministro de la Gobernacion si está dispuesto á hacer que antes de que se verifiquen las elecciones para la renovacion de Ayuntamientos sean respetados dichos concejales.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que no tiene noticia de los abusos á que se ha referido el señor Villaverde; pero asegura que ha dado orden á todos los gobernadores para que las elecciones se hagan con entera imparcialidad, y así sucederá.

En cuanto al gobernador civil de Coruña, ofrece que cumplirá la real orden, y los concejales de los Ayuntamientos de Basgondo y de Paderna serán repostos en sus cargos antes de las elecciones.

El Sr. *Abenza* apoya una proposicion de ley relativa á la construcción de una carretera en la provincia de Lérida.

Fué tomada en consideracion.

El Sr. Fabié recuerda que en la anterior legislatura presentó una proposicion de ley sobre concesion de un crédito para la terminacion de las obras del edificio que ha de destinarse á Biblioteca Nacional.

Considera el orador que la realizacion de este proyecto es urgentísima, porque los magníficos y preciados libros que tenemos en la actual Biblioteca corran mucho riesgo de perderse ó deteriorarse á causa de estar ruinoso el edificio, y como desde Junio último en que fué nombrada la comisión que ha de formular dictamen, no se ha reunido desde entonces, ruega á sus individuos que lo verifiquen y se ocupen del asunto.

El señor Presidente ofrece poner en conocimiento del presidente de la comisión la súplica del Sr. Fabié.

El Sr. Alonso Pesquera ruega al señor ministro de Hacienda se sirva enviar al Congreso un estado de las cantidades que por el 80 por 100 de Propios se hayan satisfecho á los pueblos en el año de 1882, con el fin de calcular si con este producto han podido cubrir sus atenciones más interesantes.

El Sr. Allende Salazar pregunta al

señor ministro de la Gobernacion si tiene noticia de que el director de la *Gaceta*, D. Justo Tomás Delgado, ha sido nombrado representante de los Ayuntamientos de Vizcaya, con la asignacion de 8.000 rs. anuales por este servicio, y si cree que son incompatibles esos dos cargos.

El señor ministro de la Gobernacion dice que dicho señor tendrá que renunciar á uno de los cargos.

El Sr. Maisonnave presenta una exposicion.

Orden del día: Discusion del dictamen sobre propiedad de las marcas de fábrica para las provincias de Ultramar.

Ruego del señor conde de Toreno, se suspende este debate.

Continúa la discusion de la ley de canales y pantanos.

Se aprueba definitivamente el art. 2.º, nuevamente redactado.

Se admite una enmienda del señor Martínez Campos al art. 5.º, y se desecha otra del Sr. Alonso Pesquera, que se levanta á defenderla.

Fué desechada, después de algunas palabras en contra por parte del individuo de la comisión Sr. Sales.

Se aprueban los artículos 5.º y 6.º

El Sr. Biz Romero impugna el artículo 7.º, contestándole el señor ministro de Fomento.

Fué aprobado el artículo 7.º, así como los restantes hasta el 10 inclusive.

La comisión admitió dos enmiendas de los señores Martínez Campos (D. Miguel) y Martos al art. 11, que fué retirado para redactarle de nuevo.

Se aprobó el art. 13, después de haber desechado varias enmiendas.

Fué suprimido el artículo 14 y retirados los restantes del proyecto por la comisión.

Se leyeron varias enmiendas á las disposiciones transitorias del proyecto, que quedaron sobre la Mesa.

Se leen varios dictámenes, entre ellos el que se refiere á los suplicatorios para procesar al señor Gonzalez Fiori, que la comisión niega, y otro reformando los artículos 22 y 23 de la ley de ascensos de la Armada.

Se levanta la sesión. Eran las cinco y media.

Telégramas.

LONDRES 26.—Hoy se discutirá en la Cámara de los Comunes la proposicion Bourke, encaminada á obtener del Gobierno explicaciones categóricas sobre las comunicaciones que haya recibido relativas á la triple alianza de Austria, Italia y Alemania.

BERLIN 26.—El *Norddeutsche Zeitung* publica hoy todos los artículos del proyecto de tratado de comercio que desde Julio de 1882 sirve de base á las negociaciones de que se trató en el telegrama de ayer.

PARIS 26.—El general Pittie, encargado de representar al presidente de la República en la coronacion del Czar, ha sido nombrado general de division.

Senado.—El ministro de Hacienda, señor Tirard, contestando al señor Chesnelong, reconoce que los gastos han sido exajerados.

Encomia la necesidad de realizar economías, reduciendo los gastos del presupuesto, y realizando la conversion de la deuda, á fin de enjugar el déficit del ejercicio de 1882 á 1883.

Añade que las negociaciones con las compañías de ferro-carriles permitirán disminuir los gastos anuales.

Por último, declara que la situacion financiera no es tan mala como se supone.

PARIS 26.—El Presidente del Senado, señor Lersyer, sufrió ayer una caída al bajar la escalera de Luxemburgo.

Aunque su estado no es grave, necesitará algunos días de reposo.

MULINS 26.—Los anarquistas Guesder, Lafar y Dorés han sido condenados á seis meses de prision, por excitacion á la rebelion y al asesinato.

PARIS 26.—Senado.—Se aprueba el proyecto de conversion por 200 votos contra 71.

Cámara de los Diputados.—El ministro de Marina pide á la Cámara la aprobacion del crédito de cinco millones de francos para Tonkin. La Cámara acuerda nombrar una comisión especial para examinar el proyecto.

LONDRES 27.—Cámara de los Comunes.—El señor Fitz Morris confirma que el Gobierno inglés está estudiando un proyecto para ahondar la entrada del puerto de Alejandría sin recargar el Tesoro egipcio.

El presidente del Consejo, señor Gladstone, contestando á una interpelecion del señor Burke, declara que ignora si la alianza entre Alemania, Austria é Italia se ha pactado ó no; dice que el señor Burke puede leer los discursos de los señores Mancini y Fiska que tratan de aquel asunto.

PARIS 27.—*Le Journal Officiel* publica la ley de conversion del 5 por 100 en 4 1/2.

El Consejo de Estado ha emitido la opinion de que el Gobierno francés tiene el derecho de suprimir la asignacion de los individuos del clero, sin exceptuar los Obispos.

LONDRES 27.—*The Times* encarece la necesidad de crear en Suez un nuevo

Canal destinado especialmente al comercio inglés. BERLIN 25.—El general Molke está enfermo de gravedad. Se espera aquí la visita del Rey de Italia al Emperador Guillermo.

Fabra.

Bibliografía.

EL MUNDO POR DENTRO.

LOS GRANDES SECRETOS DE LA HUMANIDAD, DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS, POR D. TORCUATO TARRAGO Y MATEOS.

Con una prevención, por desgracia justificada, miramos las obras que se publican por repartos periódicos, recordando que durante largo espacio, el exclusivo alimento de esta clase de publicaciones han estado siendo novelas absurdas, buenas únicamente para divertir, no sólo el gusto literario, sino hasta el sentido moral de los lectores.

Con esta prevención, justo es que lo confesemos, tomamos en la mano los primeros repartos del Mundo por dentro, y aunque ya sirviera de garantía el nombre de su autor, que, á decir ver-

dad, ha sido de los pocos que han sabido mantener la novela dentro de los límites del decoro, aun en las épocas de mayor perturbacion y extragamien-

to, nunca creímos que saldría la obra en cuestion, de la categoría de esas que pasan por el ánimo sin dejar una huella más estable que la que deja el viento al agitar las doradas espigas de un campo.

Por fortuna, la sola lectura de unas cuantas páginas, mejor dicho, la del elegante y castizo prólogo que encabeza el libro, ha bastado para hacernos comprender que no pocas veces engañan las apariencias, Por más que otra cosa sostengan los pesimistas que quieren hacer aparecer nuestras letras en un desconsolador estado de decadencia, una benéfica reaccion se está operando, que hace pensar en un próximo renacimiento. A los libros de más ó ménos honesto recreo, pero siempre vacíos de tendencias importantes, suceden hoy otros en que, sin excluir la amenidad, tienen ya por objeto enseñar-nos algo. La misma novela, ese género de mere pasatiempo hasta aquí, hoy ya envuelve un fin sin el cual no pasa de solaz del vulgo, y muere antes de haber salido del olvido.

El nuevo libro del conocido escritor don Torcuato Tarrago y Mateos es más que una novela. Su propósito ha sido sondear esas llagas sociales, por cima de las cuales ha tenido que pasar la historia sin atreverse á profundizarlas; y como la empresa era sobrado atrevida, ha tenido que revestirla de las galas de la imaginacion, para que su misma hediondez tenga, no el atractivo lascivo de que siempre se ha revestido las obras de este género, sino el interes del libro que se busca para encontrar en él una provechosa enseñanza.

El Mundo por dentro, á juzgar por los repartos que hemos leído, va á ser una verdadera historia de la prostitucion en todos tiempos y en todas las sociedades, pero historia hecha en cuadros aislados, que, revistiendo todo el interés de la novela, no se aparta un punto de la más escrupulosa verdad, sin lastimar las costumbres y la natural delicadeza del lector.

La importancia de tal obra, su mismo asunto la encarece. Los extravíos de las pasiones han sido palanca poderosa que en todos tiempos ha agitado el mundo. Si la historia no ha pasado de la superficie, necesario era que una mano poderosa revolviere el cieno del

fondo para inquirir las verdaderas causas de los más hondos trastornos.

La principal habilidad del escritor estriba á nuestro juicio, en qué, ha salvado el grave escollo que se le ofrecía. A pesar de lo peligroso del asunto, el libro, lejos de detenerse en las puertas del hogar, debe penetrar en él. La energía de los principios morales que presiden la narracion, la pudorosa sobriedad de los detalles, hacen que un libro que en otras manos pudiera haber llegado á ser obscuro relato, se convierta en austera leccion, que sólo deja en rever el vicio, para mostrar á las claras el purísimo cendal de la virtud.

Si la reputacion del Sr. Tarrago y Mateos no estuviera sólidamente cimentada, El Mundo por dentro le serviría de sólida base. El pensador, el literato, el moralista no han de escasearle los más entusiastas plácemes. Su obra, satisfaciendo todas las aspiraciones, está indudablemente llamada á ocupar un preferente lugar, lo mismo en la más modesta biblioteca, que en el estudio del filósofo, del historiador y del erudito.

Pocas veces puede garantizarse el éxito de un libro; pero esta vez, sin temor á equivocarnos, no dudamos en

asegurar que los desvelos del escritor han de verse premiados por el favor del público.

El editor de la obra, el ya reputado don José María Faquinetto, ha abundado en nuestra opinion seguramente. Sin la seguridad de un triunfo, ¿cómo se hubiera atrevido á dar á la publicacion el lujo de que la ha revestido?

Inconcebible parece que por el módico precio á que dá los repartos, haya podido ofrecer los artísticos y elegantes cromos que los acompañan.

Muchas obras corren hoy de las que el hombre de mediano gusto tiene que descartar las mal llamadas ilustraciones, por temor de herir el sentimiento estético de los que abran el libro.

En este sólo podemos decir que sentimos el deseo de descartarlos tambien, pero es para formar un album que indudablemente valdría tanto como el texto.

Modesto es nuestro aplauso, pero modesto y todo, no queremos privarnos del placer de enviárselo con todo entusiasmo á un literato y aun editor que con un celo digno del mayor encomio cooperan así al renacimiento del gusto literario, hasta aquí lastimosamente extraviado.

ANGEL R. CHARES.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 26 de Abril.—Carne de vaca de 1'80 á 2'00 pesetas el kilogramo. Idem de certero de 1'80 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'50 á 4'00 pesetas.

Idem de cordero, de 1'60 á 2'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'10 á 2'20 pesetas. Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas. Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 á 4'00 pesetas. Pan de 0'42 á 0'48 pesetas kilogramo.

Garbanzos de 0'70 á 1'60 pesetas. Judias, de 0'66 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas. Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'10 á 0'25 el kilogramo. Aceite, de 0'18 á 1'15 pesetas el litro y 10'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio) á 00'00 pesetas el hectolitro.

Cebada (precio medio), á 00'00 peseta el hectolitro.

Lugo 25 de Abril.—Trigo á 90 rs. fanega; maíz á 81; centeno á 64; cebada á 64.

Pampliega (Burgos) 25 de Abril.—Dias muy revueltos, que retrasan las labores del campo.

Los negocios mercantiles algo paralizados y el mercado de hoy con entrada de 1.500 fanegas de trigo, del que se ha vendido bastante, así como otros artículos, á los siguientes precios:

Trigo superior á 48 rs. fanega; hembrilla á 47; candeal á 48; blanquillo á 47; rojo á 36; alaga á 48; comun á 46; centeno á 28 y 30; cebada á 32; algarrobas á 31; yeros á 40; lentejas á 46; alubias á 80; avena á 18; garbanzos superiores á 160; regulares á 120; medianos á 100; habas á 40; muelas á 38.

Harina de primera á 21 rs. arroba; de segunda á 20; de tercera á 18.

Salvado de primera á 14 rs. fanega; de segunda á 12; de tercera á 10; cascarrilla á 9; echaduras á 14.

Patatas á 3 rs. arroba. Líquidos: Aceite superior á 40 rs. arroba; vino blanco á 16 rs. cantaro; tinto á 14; vinagre á 10; aguardiente añejo á 42; sin añajar á 34; espíritu de 35° á 60; de 40° á 70; refinado á 80. petróleo á 40 rs. la caja de 38 cuartillos.

Ganados: Bueyes de labor á 1.100 reales cabeza; novillos de tres años á 1.200; añosos y añojas á 700; vacas cotrales á 800; cerdas al destete de 40 á 80; de seis meses á 300; de un año á 500; de año y medio á 700; ovejas á 42; emparejadas á 70; carneros á 80; corderos de 20 á 40; pieles de cabrito á 85 reales docena; de cordero á 68.

Burgos 25 de Abril.—Trigo de 47 á 49 rs. fanega, segun clase; alaga de 49 á 52; centeno á 33; cebada á 31.

Avena á 21. Yeros á 44.

Harina de primera á 17 1/2 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 15 1/2.

Tendencia del mercado: flojedad. Compras: indecisas.

Tiempo: frio.

Estados de los campos: necesidad de calor.

Córdoba 25 de Abril.—Continúan los

sombrados en el más satisfactorio estado.

Segue la tendencia al alza en la cotizacion de los aceites, efecto en parte del mal que sufrieron los olivos con los frios de Marzo, aunque se repusieron bastante con las aguas que despues provinieron.

Los precios de este mercado son los siguientes:

Trigo extranjero de 61 á 62 rs. fanega; del país de 60 á 65; cebada del país á 36; extranjera á 34 en la estacion; habas á 42; garbanzos de 66 á 160; alverjones á 70.

Harina de Castilla, flor, á 22'25 reales arroba; de primera á 22; del país, de primera, á 22; de segunda á 21'50.

Aceite de 33 á 34 rs. arroba en los molinos; en la ciudad á 38 reales decalitro.

Precios en los pueblos de la provincia:

Hinojosa.—Trigo á 68; cebada á 36; avena á 24; garbanzos á 80.

Aceite á 38 rs. arroba; vino á 24; vinagre á 20; aguardiente á 40.

Bujalance.—Trigo á 64 rs. fanega; cebada á 36; escaña á 32; alverjones á 48; garbanzos á 72; habas á 49.

Aceite á 34.

Rambla.—Trigo á 64 rs. fanega; cebada á 34; judias á 108; garbanzos á 68; habas á 52.

Aceite á 32 rs. arroba; vino á 24; vinagre á 12; aguardiente á 52.

Ponoblanco.—Trigo á 56 rs. fanega; cebada á 30; avena á 28; centeno á 36; garbanzos á 76; habas á 44; judias á 100.

A: eite á 32 rs. arroba; vino á 27; vinagre á 20; aguardiente á 76.

Priego.—Trigo á 70 rs. fanega; cebada á 38; habas á 55; escaña á 32; maíz á 48; yeros á 58; garbanzos á 65.

Vino á 16 rs. arroba; aguardiente á 40; vinagre á 10; aceite á 29.

Posadas.—Trigo á 68 rs. fanega; cebada á 34; escaña á 32; maíz á 54; habas á 50; garbanzos á 80.

Vino á 20 rs. arroba; aguardiente á 60; vinagre á 18; aceite á 30.

Montero.—Trigo á 69 rs. fanega; cebada á 37; garbanzos á 110.

Aceite á 34 rs. arroba; vino á 58; aguardiente á 60.

Aranda de Duero (Burgos) 23 de Abril.—En el mercado del sábado 21 del actual rigieron los precios siguientes:

Trigo de 44 á 46 reales fanega; centeno á 28.

Cebada á 36. Avena á 20 rs. fanega.

El tiempo bueno y los campos inmejorables, por lo que los labradores tienen concebidas muy halagüeñas esperanzas para la época de la recoleccion, que, Dios mediante ha de ser abundante.

Barcelona 25 de Abril.—Precios corrientes de cereales al por mayor:

Trigos nacionales: Candeal de Castilla de 20'25 á 20'50 los 70 litros y 54'800 kilos de peso.

Sin existencia. Trigos extranjeros: Berdianska de 18'25 á 18'75; Marianópolis de 18'25 á 18'50; Azima Odessa á 17'25; Yeski á 16'25; blanco de los Estados Unidos de 18'25 á 19'50; Barletta blanco de 20'25 á 20'50 los 70 litros y 55 kilos de peso.

Harinas: De Barcelona y su radio de primera clase, de 17'75 á 18'75; de segunda da 14 á 16'75; de tercera de 9 á 14; de cuarta de 7 á 8 los 41'600 litros.

Despojos: Menudillo de 2'37 á 2'62; salvadillo de 2 á 2'37; salvado de 2'25 á 2'62 los 70 litros.

Alpiste de 19 á 22; alverjones de 19 á

24; avena de 8 á 8'75; cebada del país de 9 á 9'50; extranjera de 8'75 á 9'25.

Garbanzos de Sevilla de 17 á 28; habas del país de 13 á 13'25; extranjeras de 13 á 13'50; habones del país de 14 á 14'25; extranjeros de 13 á 13'50; habichuelas del país de 25 á 25'50; de Valencia Pinet de 26 á 27; extranjeros de 15'50 á 25'50; maíz de Tortosa de 12'25 á 12'50; extranjeros amarillos de 11'75 á 12'25.

Sevilla 24 de Abril.—Precios de los granos y semillas en este mercado:

Trigos fuertes del país y extremeños nuevos de 66 á 72; mezcillas de 60 á 62; blanquillos candeal nuevo de 66 á 75; blancos pelones de 63 á 65; tremés de 61 á 66; extranjero de 60 á 68; cebada del país nueva de 29 á 35; de Levante á 32 extranjera de 27 á 38; habas menudas nuevas de 57 á 59; mazaganas de 48 á 50; tarragonas de 36 á 40; alpiste de 95 á 110; garbanzos gordos nuevos de 120 á 183; menudos á medianos de 85 á 136; alverjones á 70; altramuces nuevos de 34 á 75; maíz del país de 28 á 38; avena negra de 29 á 53; rubia de 20 á 28; harina de Castilla de primera de 20 á 23; de segunda de 22 á 23.

Valladolid 24 de Abril.—En el mercado de los Almacenes de Castilla entraron 600 fanegas de trigo, que se compraron de 49 á 50 rs. las 95 libras; y en el Canal 400 fanegas de id., de 48 á 49'25 reales.

Villalon (Valladolid) 26 de Abril.—Los precios corrientes en este mercado son los siguientes:

Trigo de 48 á 48 1/2 rs. fanega; salvado de primera á 26; de segunda á 24; de tercera á 16.

Reus 25 de Abril.—Trigo de Urgel de 78 á 84 rs. cuartera; extranjero de 75 á 76; candeal de 84 á 88.

Harinas de primera clase de 20 á 20 1/2 reales arroba; de segunda de 18 á 18 1/2; de tercera, de 13 1/2 á 14 1/2.

Habas á 13 pesetas cuartera. Habones, á 14 1/2.

Guijas, á 10. Guisantes á 16; lentejas á 20.

Avena á 9; mijo á 11; cañamones á 14; panizo á 10; maíz á 13; cebada á 11; borruñadas á 19; judias á 23 1/2; alubias á 27; garbanzos á 20; habichuelas á 19; centeno á 15.

Petróleo á 2'05 reales kilo.

Melgar de Fernamental (Burgos) 26 de Abril.— Los sembrados presentan buen aspecto, pero el tiempo les favorece poco por lo excesivamente frio y na ta á propósito de la época en que nos hallamos.

El mercado ha sido regular, vendiéndose todo lo presente á los siguientes precios:

Trigo á 46 rs fanega; centeno á 30; ceba á 30; yeros á 37; alubias superiores á 100; avena á 20; garbanzos superiores á 70; regulares á 96; medianos á 70; muelas para sembrar á 34; harina de primera á 18'50 rs. arroba; de segunda á 17'50; de tercera á 15; salvado de primera á 22 rs. fanega; de segunda á 14; de tercera á 9.

Patatas á 6 rs. arroba.

Osorno (Palencia) 26 de Abril.—Quinientas fanegas de trigo próximamente han entrado en el mercado, vendiéndose, segun clases, á los siguientes precios:

Trigo á 49 rs. fanega; blanquillo á 40; rojo á 48; centeno á 30; cebada á 30; yeros á 40; lentejas á 45; alubias á 100; avena á 20; garbanzos superiores á 140; regulares á 120; medianos á 100; muelas á 55; guisantes á 45.

Ciudad-Real 26 de Abril.—Reina buen temporal, y el estado de los campos es satisfactorio.

Este mercado se halla encalmado, rigiendo los siguientes precios:

Candeal superior á 62 rs. fanega, corriente á 60; trigo rucio á 63; cebada castellana á 32; centeno á 40; panizo á 45. Garbanzos blandos á 110 rs. fanega; duros á 90.

Anis de primera á 130; de segunda á 100.

Yeso mata á 16. Cacahuet á 70 rs. saco.

Arroz número 2 á 22 rs. arroba; número 3 á 23; número 4 á 24.

Harina de primera á 20 3/4 rs. arroba; de segunda á 19 3/4.

Salvado gorlo á 27 rs. saca.

Tordesillas (Valladolid) 26 de Abril.—Los precios que han regido en el mercado de hoy han sido los siguientes:

Trigo comun á 48 rs. fanega; centeno á 31; cebada á 29; algarrobas á 31; garbanzos superiores á 150; regulares á 120; guisantes á 35.

Líquidos: Vino blanco á 17 rs. cantaro; tinto á 13; vinagre á 14.

Ganados: Bueyes de labor á 1.600 reales cabeza; novillos de tres años á 1.950; añosos y añojas á 500; vacas cotrales á 750.

Daimiel (Ciudad-Real) 25 de Abril.—Son muchos los preparativos que se hacen para las próximas ferias de San Isidro, que este año, á juzgar por el gran interes que demuestran el Ayuntamiento y el vecindario en general, prometen ser muy animadas.

Gran contento se observa en los labradores por el buen estado de los campos, de lo que esperan una abundante cosecha.

Respecto á operaciones mercantiles en cereales, no son muy animadas, si bien la oferta es grande, y tambien los deseos de vender; pero los especuladores solicitan precios más bajos y en armonia con la marcha del negocio.

D: vino han salido 6.000 arrobas, pagándose el blanco y tinto á 13 rs. arroba, y 3.000 arrobas de aceite á 33 reales una.

De esta grasa quedan unas 80.000 arrobas de clase tan buena como la superior del andaluz.

Alba de Tormes (Salamanca) 24 de Abril.—Tendencia á la baja en el precio de los cereales.

Los sembrados están superiores. Hé aqui la cotizacion de hoy:

Trigo comun á 46 rs. fanega; centeno á 26; cebada á 27; algarrobas á 28; alubias á 70; avena á 16; garbanzos superiores á 120; regulares á 90; medianos á 60; guisantes á 32.

Patatas á 4 rs. arroba. Líquidos: Aceite á 60 rs. cantaro; vino tinto á 20.

Petróleo á 48.

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30j de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1873 á idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Ultimos precios, Del 25, Del 26. Rows include Deuda perp. al 4 0/0 ir., Pequeños, Fin corriente, Deuda id. exterior, etc.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Rows include Albacete, Alcoy, Alcantar, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellon, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gersna, Gijon, Granada, Guadala, Haro, Huelva, Huasca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérica, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administración, Zoco, 5, Murcia.—Societal general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid.—Corries y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C., Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agramonty C., Rambla

DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona.—Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Tailbout, 45, París.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gansmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven.

Programa

Día 29 Abril. SALIDA PUERTA.
5-6 m. 6-19 l.
11-59 n. 8-12 m.

Religioso

Vigilia. Domingo: S. Pedro de Verónica.
Jubileo. Domingo: En la iglesia de S. Juan de Dios y en la de las religiosas Capuchinas; en la primera se aplica por D. Salvador Ruiz Rubio, esposa e hija política D.ª Teresa Aizmanza de Ruiz, misa de hora y en la segunda por la intercesión de doña Dolores Falguera, misa de horas.
Se desfilan a las 8 y a las 1 y tres cuartos se reza el rosario, y asegurado la visita, reservándose a las 3 y media.

Teatro de Compañía

Concierto instrumental para esta noche a las 8 y media.—Primer parte.—1.º Zampa (Overtura). Herold.—2.º Plegaria de Concierto militar, Bozzini.—3.º Fantasia sobre motivos de la ópera PURITANOS, Bellini.
Segunda parte.—1.º Mignon (Overtura). A. Thomas.—2.º Largo a capriccio del cuarto en sol menor, obra 74, (para cuerdas sola). Haydn.—3.º Gran fantasía de la ópera AFRICANA, Meyerbeer.
Tercera parte.—1.º Jine (Overtura). Parry.—2.º Canto del Esclavo (6.ª ópera americana). Espadero.—3.º Wals Lento y pizzicato. Leo Delibes.—4.º Regente (Govata). Flieger.

Noticias

NODRIZA Joséfa de Valverde, leche de cinco meses, desea criar en casa de los padres, Darán razon calle Alta, núm. 22.

Bazar Veneciano

CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO NÚMERO 16.
Este establecimiento se encuentra un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estación de invierno.
Géneros de punto, mangos y zapatos.

A los Sres. Relojeros

Deposito de relojes de torres, de castillos, de pared, cuartos, reguladores, alemanes de todas clases.
Relojes de bolsillo y familia para todos los.
Precio de fábrica.

Giro y Fontanez

Espartero, 8, Madrid.

FABRICA DE GASEOSAS

DE VIVES, FRENTERIA, 25.
Anís del Mono de Garrison, escarabajo, imperial de Ojeu y otros, varios que se están esperando.
FABRICA DE GASEOSAS FRENTERIA, 25.

LA ADMIRACION DEL MUNDO.
EL RESTAURADOR DEL CABELLO,
DE LA SEÑORA **S. A. ALLEN,**
Es en verdad la perfección misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos a su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueda la vida, la fuerza y el crecimiento a los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparación incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres.
Parrish y Nueva York.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

PARA HERMOSEAR LA TEZ.
SIEMPRE FLORESCIENTE! SIEMPRE JOVEN!
No solo basta para convencer a las Señoras de su grande utilidad sobre todos los demás líquidos cosméticos, como restituyen sobre los polvos y las pastas usadas hasta ahora. No solo restituyen, convolando solamente por momentos, de la cara al color, a los brazos y a las manos, la mas delicada suavidad y la blancura del marfil, juntas al color y a la fragancia del iris y de la rosa. Quita la bronceadura, las bronceas y la quemadura del sol, como tambien la aspereza del cutis y toda clase de manchas.
Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.
Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
El Restaurador del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden Segismundo Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

Libros para escuelas.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ESTACION DE VERANO

Para ella se acaban de recibir:
SOMBREROS de paja, de palma y de paja, para caballeros y niños.
ALTA NOVEDAD en sombreros de paja de Filipinas.
SOMBREROS de fieltro de muchas y variadas clases.
PARA VIAJE objetos de todas clases.
LINAS, discos y tafetan para, ra los y gran surtido en perfumería y objetos de escritorio.
CUERVAZ inglesa, alemana y negra, jerez, uva, uva y uva, y uva de todas clases.
PRECIOS FABULOSOS.
CLAUSEL, calle de Lucas, frente al Casino.

MUEBLES

Se encuentran de todas clases a precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.

Crema de bellotas

PARA EL CABELLO.
Píntese.)
L. DE BREA Y MORENO.
Esta recomiendo por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las cañas, hacer salir el pelo, contener la caída, dar lustre y salud al crecimiento. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la caspa.
Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de L. Paz, Zoco, 5.

Crema de Serep

LEN JUGO DE SANDALO.
Unico específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.
Calvas, cañas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vómitos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
Se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

Devocionarios

Desde 8 reales hasta 96, en letra común y en letra gruesa; con Semana Santa. Hay varios títulos y diferentes encuadernaciones.
Devocionarios para niños desde 5 reales.

Ejercicio del via-crucis

Se vende a dos cuartos cada uno.
PURISIMA CONCEPCION,
ECCE HOMO.

SANTISIMA TRINIDAD,

LA DOLORES.
NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA, S. JUAN, S. JOSE, y otras estampas, a diferentes precios.
Próspero EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS parafraasis de las siete palabras de los reales cada ejemplar.
Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

PAPEL DE FUMAR

de hilo puro y anacahuita, marco insignia de todos los papeles, el y la de D.ª J.ª de la Conquistador mas Señora. A 5 céntimos de paseta lino, calle de Zoco, 5.

Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo.

La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno garantiza con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razón no puede haber duda de la seguridad de esta Lotería de Dinero, pues a todos se les da en cualquier respecto la mas completa garantía. La novísima Lotería de Dinero consta de 92,500 billetes originales y 46,600 premios, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio mas que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta següita: 1.ª Sección 4,000 premios, importantes Marcos 157,000.—2.ª Sección 4,000 premios, importantes Marcos 246,000.—3.ª Sección 4,000 premios, importantes Marcos 362,800.—4.ª Sección 3,500 premios, importantes Marcos 452,800.—5.ª Sección 2,500 premios, importantes Marcos 443,800.—6.ª Sección 1,500 premios, importantes Marcos 360,525.—7.ª Sección 27,000 premios, importantes Marcos 6,520,375. La novísima Lotería de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premiado del premio mayor de 200,000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300,000 Marcos, así que el premio mas grande en el caso mas feliz importa

500,000 ó sean 2,500,000

Marcos		Reales	
Reales	Reales	Reales	Reales
1 p. m. 1,500,000	son 1,500,000	223 ps. de 10000	son 2,230,000
1 p. de 1,000,000	» 1,000,000	6 » 7500	» 45,000
2 ps. » 500,000	» 1,000,000	515 » 5000	» 2,575,000
1 p. » 450,000	» 450,000	869 » 2500	» 2,172,500
1 » 400,000	» 400,000	65 » 1000	» 65,000
1 » 350,000	» 350,000	63 » 750	» 47,200
1 » 300,000	» 300,000	26820 » 725	» 19,444,505
2 ps. » 250,000	» 500,000	2450 » 620	» 1,519,000
1 p. » 200,000	» 200,000	87 » 500	» 43,200
1 » 150,000	» 150,000	3450 » 470	» 1,621,500
8 ps. » 75,000	» 600,000	3950 » 335	» 1,323,500
21 » 50,000	» 1,050,000	3950 » 200	» 790,250
56 » 25,000	» 1,400,000	3950 » 100	» 395,000
106 » 15,000	» 1,590,000		

El precio de los billetes de la 1.ª Sección está oficialmente fijado e importa

30 Reales por billetes originales enteros.
15 Reales por medios billetes originales.
7 Reales por cuartas partes de billetes originales.

Sirvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles o libranzas del Giro Mútuo, eventualmente tambien en letras sobre Madrid, Barcelona u otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse tambien en sellos de correo españoles. Inmediatamente despues de recibir el pedido acompañado del importe, enviamos los billetes originales encargados. Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la Direccion General de la Lotería. La remision a los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis a cada cemesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organizacion de esta Lotería que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. A pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo.—El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se remite la lista oficial a cada tenedor de billete inmediatamente despues del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro alemán a disposicion de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas panyeras en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas tambien en el paradero de los premiados y en la moneda de su pais. Para poder ejecutar las órdenes aun oporetuamente, con prontitud y exactitud, rogamos darnos las órdenes directamente y confiando en su buena ejecucion lo mas tarde hasta

15 de Mayo próximo

Jenthal y C., Hamburgo (Alemania).
Casa expendedora principal de loterías

Nuestra casa existe ya mas de medio siglo y vivimos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella tambien en lo sucesivo por pronta y exacta ejecucion de todas las órdenes.

En la última lotería hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al núm. 21,504, 500,000 Reales correspondientes al número 61,060; el primero en Madrid y el segundo en Almería.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA

POPULAR ILUSTRADA.
Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion a cada una separadamente, ó a todas juntas. Cada volumen, a los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.

El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado a una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado a una y dos columnas, todos cilindros y con cantoneras de metal.

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras a precios mas económicos.
Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.

Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.
Libretos en 8.º en 4.º, en folio y prolongados.
Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, a diferentes precios.
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS, DE ORO.

Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café Oriental.
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. a precios de fábrica.
Grandioso surtido en cromos de todas clases.

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ULTIMO AÑO,

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA».
Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, excremento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.
Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de:
Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades y proyecciones de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.
La Zarzaparrilla de Bristol véndese en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frasquitos pequeños como fórmula Bristol, es legitima.
Deposito general en España para la venta por mayor, Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con CORRECCION, ESmero, ELEGANCIA Y BIEN SATINADAS en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS.

No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.

Para impresiones de larga tirada se ha provisto de una máquina Express.
5, Zoco, MURCIA, Zoco, 5.

TINTAS DE IMPRIMIR.

CLASAS COMUNES.
De Ch. Lorilleux, el kilo sin envase, 2 ptas.
De E. Oje, 2 50

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, a diferentes precios.
Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, a 6; 7 y 9 rs.
Idem de colores finos, cuadrado, vergé, batón, en cajas de 100, a 6 y 7 rs.
Idem de luto, en paquetes de 100, a 7 y 8 rs.
Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, a 22 rs. y en paquetes de 100 a 9 rs.
Sobres amarillos y aplomados, a 4 rs. y medio el 100.
Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 3 rs. hasta 20 una.
Tijeta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.
Idem comunicativa para copiar, id. id.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.
Imprenta de LA PAZ.